

Informamos las medidas que adopto OSDE para la atención de prácticas psicológicas, publicado hoy en su página web oficial.  
<https://www.osde.com.ar/novedades/nuevas-medidas-para-facilitar-el-acceso-al-servicio-du-12428.html>

Si bien no han contestado nuestra nota enviada formalmente, el Consejo Superior sugiere que tomemos ésto como válido, por la **urgencia** del mismo.